

MINISTERIO DE JUSTICIA**ORDENES**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Septiembre próximo pasado,

Este Ministerio acuerda separar definitivamente del servicio, por abandono de su cargo, a D. Remigio Moreno González, Abogado Fiscal interino que prestaba sus servicios en el Tribunal Especial Popular de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a D. Francisco Medina Ríos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a D. Juan Sánchez Blaya, actualmente Juez municipal de Cartagena.

Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre próximo pasado,

Este Ministerio acuerda constituir un Jurado de Urgencia en Cartagena, con jurisdicción en todo el territorio que comprende dicho partido judicial, para depurar los hechos a que se refiere el artículo segundo de la citada disposición, designándose para presidirlo a

D. Juan Sánchez Blaya, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

F. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 25 de Agosto próximo pasado.

Este Ministerio acuerda la creación de un Tribunal Popular Especial en Cartagena, con jurisdicción en todo el territorio correspondiente al citado partido judicial, el cual queda segregado, en su virtud, de la competencia del Tribunal Popular de Murcia.

Dicho organismo estará integrado por los siguientes funcionarios:

Presidente: D. Francisco Yufera Hernández, actualmente afecto como Juez especial al Tribunal Popular de Albacete y Juez de Primera Instancia de Cartagena.

Vocales: D. José Balboa López, Juez interino y actualmente Juez permanente de la Flota Republicana, y D. Francisco Medina Ríos, también Juez interino.

Fiscal: D. Nicolás González Domingo, Abogado Fiscal interino, actualmente afecto al Tribunal Popular de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE MARINA Y AIRE**ORDEN**

Excmo. Sr.: Las distintas denominaciones de empleos que poseen la Aviación Militar y la Aeronáutica Naval motivan a veces, en la marcha del servicio, algunas confusiones que entorpecen el buen desenvolvimiento del mismo, y al objeto de evitarlas,

Este Ministerio ha dispuesto que interinamente varíen las denominaciones de los empleos del Cuerpo de Aeronáutica Naval en la parte referente a Jefes y Oficiales, recibiendo la denomina-

ción reglamentaria a su equivalente del Ejército, antepuesta a las palabras «de Aviación Naval».

Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

INDALECIO PRIETO

Señor Subsecretario del Aire.

Señores...

—xxx—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**ORDENES**

Excmo. Sr.: He resuelto conferir el empleo superior inmediato, con destino a las Comandancias que se les consignan y antigüedad en el empleo de 1 del presente mes de Diciembre, al personal de ese Instituto que se expresa en la siguiente relación, que empieza con don Miguel Maizal Artero y termina con don Emiliano Casas Antonio, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del referido mes de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 1 de Diciembre de 1936.

P. D.,

W. CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Relación que se cita

A Brigadas de Infantería

Sargento del 19.º Tercio, D. Miguel Maizal Artero, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Málaga, don Andrés Pérez Flores, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio, don Francisco Moreno Garrido, al mismo.

Sargento del 14.º Tercio, don Amado Humbri Palomero, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Gerona, don José Márquez Albero, a la misma.

Sargento del 14.º Tercio, don Blas Campos Lillo, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Murcia, don Antonio Jiménez Leal, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio, don Pascual Moliner Mallens, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Santander, don Eutiquiano Ruiz González, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio, Antonio Escuder Ferreres, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio, don Graciliano Cáceres González, al mismo.

Sargento del 14.º Tercio, don Valentín Muñoz Sanz, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio, don Rafael Ramírez Serrano, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia Interior, don Nicolás Martínez Elvira, a la misma.

Sargento del 4.º Tercio, don Bernardo Cosín Asensio, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia Interior, don Telesforo Sánchez Torres, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Barcelona, don Salvador García Gómez, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio, don Jacobo Vagace Pacheco, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Lérida, don Diego García Romero, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Ciudad Real, don José Hernández Orta, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio, don Aurelio Céspedes Casado, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio, don José Pérez Zapatero, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Valencia Exterior, don Antonio Sánchez García, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Albacete, don Angel Calatayud Aparicio, a la misma.

Sargento del 19.º Tercio, don Pascual Tanarro García, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Lérida, don Saturnino Romero Gomáriz, a la misma.

A Brigadas de Caballería

Sargento del 19.º Tercio, don Salustiano Martínez Baquedano, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio, don Ezequiel Soler Tolosa, al mismo.

Sargento de la Comandancia de Málaga, don Antonio Galera Rodríguez, a la misma.

Sargento de la Comandancia de Valencia Interior, don Matías Bermejo Arias, a la misma.

Sargento del 14.º Tercio, don Santiago García Novoa, al mismo.

Sargento del 4.º Tercio, don Benito Recio Fernández, al mismo.

A Sargentos de Infantería

Cabo del 14.º Tercio, don Victorino Pascual Torres, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Barcelona, don Emilio Sánchez Medrano, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Málaga, don Brenardo Vázquez Soya, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Lérida, don Cayetano Sanjuán Torres, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Bar-

celona, don Francisco Berbegal Benito, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio, don Pedro Lazaga Porcar, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Madrid, don Crispín Polo Yagüe, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio, don Serafín Hernández Egido, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Gerona, don Francisco Sánchez Blázquez, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Madrid, don Tiburcio Lázaro García, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Ciudad Real, don José Piqueras Selas, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio, don Jesús Malo Lavara, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio, don José Sánchez Bugatto, al mismo.

Cabo del 19.º Tercio, don Manuel Riera Díaz, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Valencia Exterior, don Blas Herrero Prieto, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Málaga, don Antonio Reviriego Sánchez, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio, don Jesús López García (1.º), al mismo.

Cabo del 4.º Tercio, don Anselmo Martín de la Fuente, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Santander, don Isaías Núñez Muñoz, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Gerona, don Juan Vich Adrover, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Valencia Exterior, don Ramón Roberto Gracia, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio, don Vicente Niño Andrés, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Madrid, don Alfonso Rodrigo Moreno, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio, don José Agulló Cantó, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Málaga, don Salvador Ramírez Arias, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio, don Pedro Castañeda Acebrón, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Barcelona, don Manuel López Berbel, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Alicante, don Francisco Quílez Balaguer, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio, don Juan Martínez Rubio (1.º), al mismo.

Cabo de la Comandancia de Madrid, don Mariano Piñuelas Sánchez, a la misma.

Cabo del 14.º Tercio, don Andrés Solera Sevilla, al mismo.

A Sargentos de Caballería

Cabo de la Comandancia de Barcelona, don Fermín Carrasco González, a la misma.

Cabo del 19.º Tercio, don Santiago Gonzalo Chercoles, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio, don Pedro Pérez Ponce, al mismo.

Cabo de la Comandancia de Guipúzcoa, don Germán Fontanillo Chicote, a la misma.

Cabo de la Comandancia de Valencia Interior, don Tomás Miguel Pascual, a la misma.

Cabo del 4.º Tercio, don Vicente Mateo Luengo, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio, don Juan Vega Gómez (2.º), al mismo.

Cabo del 14.º Tercio, don Andrés Barrientos Girón, al mismo.

Cabo del 14.º Tercio, don Eugenio Sáez Jiménez, al mismo.

Cabo del 4.º Tercio, don Emiliano Casas Antonio, al mismo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los Oficiales de la Guardia Nacional Republicana comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Mariano del Canto Martínez y termina con D. Matías Sánchez Valentí, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala por reunir las condiciones que determina la Ley de 8 de Julio de 1921 (C. L. número 255) y Ordenes del Ministerio de la Guerra de 22 de Noviembre de 1926, 24 de Junio de 1928 y 22 de Noviembre de 1929 (CC. LL. números 405 y 253 y D. O. número 216) y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 29 de Octubre de 1935 y 19 de Octubre de 1936 (GACETAS números 304 y 294).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

F. D.,

W. CARRILLO

Excelentísimo señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Relación que se cita

De 1.000 pesetas por llevar 20 años de empleo:

Capitanes

D. Mariano del Canto Martínez, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Adolfo Carretero Parreño, a partir de primero de Noviembre de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar 12 años de empleo:

Capitán

D. Germán Ollero Morente, a partir de primero de Diciembre de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar 12 años de Oficial :

Teniente

D. Gonzalo Fernández Hernández, a partir de primero de Julio de 1936.

De 500 pesetas, por llevar 25 años de servicio con abonos :

Alféreces

D. Aurelio Farras de Francisco, a partir de primero de Agosto de 1936.

D. Eugenio Valdés Rodríguez, a partir de primero de Agosto de 1936.

D. Acacio Sánchez Dorado, a partir de primero de Agosto de 1936.

D. José Soriano Alcaide, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Manuel Gudiña Dumont, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Pedro del Campo Navas, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Miguel Ramis Ferrer, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Francisco Lafuente Gonzalo, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Juan Mateos Tejedor, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Vicente Rodríguez Muñoz, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Antonio León Brito, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Víctor García García, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Santiago Castro García, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Luis Salazar Roldán, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. José Ortuño Giner, a partir de primero de Octubre de 1936.

D. Francisco Fuentes Guirao, a partir de primero de Noviembre de 1936.

De 1.000 pesetas, por llevar 30 años de servicio :

Tenientes

D. Manuel Ruiz Sánchez, a partir de primero de Noviembre de 1936.

D. Prudente Cilleruelo García, a partir de primero de Noviembre de 1936.

Alféreces

D. Ignacio Herrero, Rodrigo a partir de primero de Diciembre de 1936.

D. José María Fernández Molinos, a partir de primero de Diciembre de 1936.

De 1.100 pesetas, por llevar 31 años de servicio :

Tenientes

D. Acisclo Belver Miguel, a partir de primero de Diciembre de 1936.

D. Filiberto Hernández Martín, a partir de primero de Diciembre de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar 32 años de servicio :

Teniente

D. Ramón del Barrio Blanco, a partir de primero de Noviembre de 1936.

De 1.300 pesetas, por llevar 33 años de servicio :

Teniente

D. Matías Sánchez Valentí, a partir de primero de Diciembre de 1936.

—xxx—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el apartado d) del artículo 3.º del Decreto de fecha 27 de Septiembre último (GACETA del 29),

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio del ayudante del

Cuerpo Facultativo de Montes don Manuel Rodríguez López, afecto al Distrito Forestal de Málaga.

Lo que comunico a V. I. a los efectos consiguientes.

Valencia, 5 de Diciembre de 1936.

P. D.,

ADOLFO VAZQUEZ

Señor Director general de Montes, Pesca y Caza.

—xxx—

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vista la propuesta de jubilación forzosa, por edad, del Maestro de las escuelas nacionales de Málaga don Manuel Gómez del Rosal, número 435 del Escalafón general que la Sección administrativa de Primera Enseñanza de aquella provincia eleva.

Considerando que el interesado cumplió los setenta años de edad el día 2 de Noviembre último, según la partida legalizada de bautismo y nacimiento que presenta, y que lleva más de veinte años de servicios en la enseñanza oficial,

Esta Dirección ha resuelto la jubilación del interesado con el haber pasivo que le corresponde y en su día se declare.

Valencia, 4 de Diciembre de 1936.—El Director general, P. A., L. Alaminos.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Málaga.